

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO NO. 263 DE 2017

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIGENCIA DEL CONTRATO 263 DE 2017,
POR EL CONTRATISTA: EDGAR ALIRIO UNIGARRO RUBIO C.C. 12.963.070

1.- MES DE JUNIO DE 2017:

1,1 Se remitió por competencia memo a SDAE el 07-06-2017- radicado No. 00110-814-006597, suscrita por la Señora HERMEMCIA WILLIAMS B; 1.2 Se remitió por competencia la petición con Radicado No. 00110-814-006990, suscrito por el Señor LUIS EDUARDO CASTAÑEDA, el 07/06/2017; 1.3 Se remitió memorando por competencia a SJC, la petición con Radicado No. 00110-814-006809, suscrito por el Señor ARMANDO MARTINEZ SARMIENTO; 1.4 Se remitió memorando por competencia a SAF, la petición con Radicado No. 00110-814-007736, suscrita por la Señora LUZ STELLA ALVAREZ CAMARGO, el 14/06/2017; 1.5 Se remitió memorando por competencia a SAF, petición con Radicado No. 00110-814-007744, suscrita por la Señora ANA LUCÍA VARGAS OLARTE; 1.6 Se remitió por competencia memorando a SDAE, Radicado No. 00110-814-005540, suscrito por el Señor RENE LATORRE M; 1.7 Se elaboró memorando para Comité de Convivencia PDM Fontibón el 20/06/2017; 1.8. Se remitió por competencia del oficio con radicado No. 00110-814-002503 a SDAE; 1.9 Se remitió por competencia el oficio con radicado No. 00110-814-007721, Solicitud de reparación de goteras en Local 18-73 de la PDM Restrepo; 1.10 Se remitió Memo solicitando Certificación de la Deuda - Plaza de Mercado Distrital Siete de Agosto, con fecha 29 de junio de 2017.

2.1 Se remitió memo a SJC, con (1) carpeta de la solicitud de asignación del módulo 0110-007 de PDM Siete de Agosto, suscrito por la Señora SANDRA HELENA SACRISTAN OSEJO, que se elabore el contrato de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado, el 02 de junio de 2017; 2.2 Se remitió memo dos carpetas a DJC, el 02 de junio de 2017 de Nancy Lili Plazas Pico, Locales 130/65 y 66, el 20 de junio de 2017, para la elaboración de Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico.

3.1 Se asistió a reunión a la PDM Veinte de Julio, el 01 de junio de 2017, para determinar con Gerente de la Plaza la respuesta a dar a la Personería y Defensoría del Pueblo sobre el caso de la Señora FLOR MARINA CEPEDA RODRIGUEZ, Local 130-240, Fritanguería; 3.2 Se asistió a la Reunión de la Personería Local de Antonio Nariño, sobre la citación al IPES, sobre los sellamientos de la PDM El Restrepo, se elaboró Acta de fecha 09 de junio de 2017; 3.3 Se hizo visita a la PDM Veinte de Julio el 14 de junio de 2017, para acordar como atender el caso de la Señora FLOR MARINA CEPEDA RODRIGUEZ, Local 130-240, Fritanguería, que está ocupando una zona común de la Plaza; 3.4 Se asistió a una reunión el 16 de junio de 2017, del Grupo Jurídico

en SESEC, para establecer actividades del equipo jurídico; 3.5 y 3.5 A. Se asistió a la PDM Fontibón, el 20 de junio de 2017, a Reunión de Comité de Convivencia, y organización del Miércoles de Descuentos con el grupo de mercadeo, Sicosocial y Ambiental. 3.6 Se asistió a la PDM Fontibón el 27 de junio de 2017, con el Comité de Desarrollo Integral, para preparar la fiesta de la Virgen del Carmen; 3.7 Reunión del Comité de Convivencia el 30 de junio de 2017, en la PDM Siete de Agosto, se hace la restitución del Local por abandono 130-081 de Yaneth Guiza González.

4.1 Se dio respuesta al Derecho de petición con radicado IPES No. S 00110-812-006191, Radicado Personería No. 2017EE659063, respuesta al PQRS Rad. 17ER376744 de la Personería de Bogotá y oficio Radicado No. 201700129110 de la Defensoría del Pueblo, Caso de Flor Marina Cepeda PDM Veinte de Julio, con fecha 06 de junio de 2017; 4.2 Se dio respuesta y comunicó a la quejosa Señora FLOR MARINA CEPEDA RODRIGUEZ, sobre los oficios remitidos por la Personería y la Defensoría del Pueblo con radicado IPES No. S 00110-812-006191, Radicado Personería No. 2017EE659063, respuesta al PQRS Rad. 17ER376744 de la Personería de Bogotá y oficio Radicado No. 201700129110 de la Defensoría del Pueblo; 4.3 Se comunicó mediante Oficio informando la remisión de oficio por competencia el 07 de junio de 2017, a la Subdirección Administrativa y Financiera para que atienda su solicitud sobre el plazo para el pago en un tiempo prudencial sobre Acuerdo de Pago y que figure su nombre en la facturación; 4.4 Se dio respuesta a la Personería de Bogotá, al PQRS Rad. 2017ER376744 de la Personería de Bogotá, Radicación IPES 00110-812-006191, el 07 de junio de 2017; 4.5 Se dio respuesta a Oficio con radicado IPES 00110-814-6895, que solicitan los comerciantes de la PDM la Perseverancia, modificar el horario de los días domingos y festivos, el 13/06/2017; 4.6 Se proyectó oficio para la firma de SESEC, de la solicitud hecha por el Señor RENE LATORRE, de asignación de un espacio de la zona común, parte central del patio principal de la PDM la Perseverancia, el 06/06/2017; 4.7 Se dio respuesta a la petición con Radicado IPES 00110-814-006899, suscrita por la Señora MARÍA DEL PILAR DELGADO, de PDM Perseverancia sobre la demolición de una obra realizada junto a los Baños, el 06/06/2017; 4.8 Se dio respuesta al Derecho de Petición Radicado IPES 00110-814-006680, suscrito por JAVERNEY RINCÓN, Supervisor De Aseo - SEASIN LIMITADA, el 16/06/2017; 4.9 Se dio respuesta a la solicitud con Radicado IPES 00110-814-005540, suscrita por el Señor RENE LATORRE, el 21 de junio de 2017; 4.10 Se da respuesta al Derecho de Petición suscrito por Leonardo Fabio, con Romero Radicado 00110-814-001304, el 21 de junio de 2017; 4.11 Se da respuesta al Derecho de Petición del Señor Ángel María Osorio, con Radicado 00110-814-002504, el 21 de junio de 2017; 4.12 Se da respuesta al Derecho de Petición suscrito por LUIS EDUARDO CASTAÑEDA, con Radicado 00110-814-006990, sobre encerramiento del Local No. 031 de la PDM Doce de Octubre, el 22 de junio de 2017; 4.13 Se dio respuesta al Radicado 00110-814-007645, suscrito por ALFREDO VARGAS MURCIA, PDM Doce de Octubre, sobre autorización de encerramiento del Local 130-233, el 23 de junio de 2017; 4.14 Se dio Respuesta Radicado IPES 00110-814-008049, suscrito por Inocencio Bustos

de PDM Doce de Octubre, el 28 de junio de 2017; 4.15 Se dio respuesta al Radicado 00110-814-007721, suscrito por FRANCY BARBERI, informándole la remisión por competencia a SDAE, el 28 de junio de 2017.

2.- MES DE JULIO DE 2017:

1.1 Se dio respuesta 05/07/2017, a Radicado IPES 00110-814-006207 1.2 Se dio respuesta el 06/07/2017, a Radicado 00110-814-007645; 1.3 Se dio respuesta el 10/07/2017, a Radicado 00110-812-008611; 1.4 Se dio respuesta el 10/07/2017, a Radicado 00110-812-008610; 1.5 Se dio respuesta el 10/07/2017 a Radicado IPES 00110-817-3494; 1.6 Se dio respuesta el 10/07/2017 Radicado 00110-812-008419; 1.7 Se dio respuesta el 10/07/2017 a Radicado 00110-812-008611; 1.8 Se dio respuesta el 13/07/2017 a Radicado IPES 00110-812-007240; 1.9 se dio respuesta el 26/07/2017 a Radicado 00110-812-008611.

2.1 Se elaboró memorando el 04/07/2017, para PDM Doce de Octubre designando al Abogado para asistir al Comité de Convivencia; 2.2 Se elaboró memorando el 04/07/2017, para PDM Siete de Agosto designando al Abogado para asistir al Comité de Convivencia; 2.3 Se elaboró el memorando de fecha 04/07/2017 con destino a SDAE, para que incluya un local de artesanías en el plano de la PDM Doce de Octubre; 2.4 Se Elaboró memorando para Jurídica el 07/07/2017, remitiendo (10) carpetas con solicitudes de asignación Bodegas, Puesto y/o Locales de PDM Doce de Octubre; 2 5 Se elaboró el memorando el 07/07/2017, dando Respuesta al Radicado No. 00110-817-003027, por el cual SAF solicita información que reposa en los archivos de la PDM Fontibón; 2.6 Se elaboró memorando para SJC el 07/07/2017, Remitiendo los Estados de deuda y copia del Requerimiento por Cartera Morosa de Comerciantes PDM Fontibón, para que inicien el Procedimiento Administrativo de Sellamientos; 2.7 Se elaboró memorando el 26/07/2017 Solicitando las CERTIFICACIONES DE DEUDA, de los comerciantes de la PDM Doce de Octubre, para iniciar Proceso Administrativo de Sellamiento por Cartera Morosa, Resolución No. 018 de 2017; 2.8 Se elaboró memorando el 14/07/2017 Remitiendo a SJC la documentación para la elaboración de 10 contratos de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado; 2-9 Se elaboró memorando el 27/07/2017, Remitiendo a SJC las (1) carpeta para elaboración de Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico de PDM Siete de Agosto.

3.1 Se visitó la Plaza y se elaboró Acta de vista a la PDM Siete de Agosto el 13/07/2017, para revisión de requerimientos para remitir a Jurídica para lo de su competencia; 3.2 Acta de visita el 25/07/2017 a la Casa de Justicia de Fontibón con el componente Sicosocial, Ambiental y Gerente de la Plaza de Fontibón, sobre convivencia; 3.3 Se visitó la Plaza y se elaboró Acta de vista a la PDM Siete de Agosto el 28 de julio de 2017, para reunión con los comerciantes de restaurantes sobre competencia desleal, formalizaron compromisos de sana convivencia; 3.4 Se visitó la PDM Siete de Agosto el 12/07/2017, para revisar carpetas, para dar

respuesta a memorando de SAF; Se visitó la PDM Siete de Agosto el 28/07/2017, y se recibió requerimientos por agregados para remitir a Jurídica para imponer la sanción correspondiente;

4.1 Se elaboró 04/07/2017, el poder el para notificación y/o Autorización para recibir notificación, Art. 71 CPACA, ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; 4.2 Elaboración de requerimientos el 06/07/2017, por Saneamiento Ambiental PDM Doce de Octubre; 4.3 Se elabora el oficio el 10/07/2017, de Solicitud sanción a ciudadano por disponer residuos en espacio público y de forma inadecuada, contraviniendo el Código Nacional de Policía, y las normas Sanitarias, para la Alcaldía Local de Fontibón; 4.4 Se elaboró el 12/07/2017, requerimiento por abandono PDM Doce de Octubre; 4.5 Elaboración de requerimiento el 12/07/2017, por saneamiento ambiental PDM Fontibón. 4.6 Se elaboró requerimientos el 05/07/2017, por saneamiento ambienta PDM Doce de Octubre; 4.7 Se elaboró requerimientos el 17/07/2017, por no suscribir contrato PDM Doce de Octubre.

3.- MES DE AGOSTO DE 2017:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados: 1.1. El 08/08/2017, Respuesta a Radicado 00110-814-009106; 1.2 El 08/08/2017, Respuesta a Radicado 00110-814-009102; 1.3 El 08/08/2017, Respuesta Radicado IPES No. 00110-814-009108; 1.4. El 08/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No. 00110-812-009631; 1.5. El 08/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No. 00110-812-009999; 1.6 El 08/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-814-008983; 1.7. El 14/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-814-00009555; 1.8. El 15/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-814-010112; 1.9. El 15/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-814-010113; 1.10. El 16/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-812-010505; 1.11. El 16/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-812-010509; 1.12. El 16/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-812-010511; 1.13. El 16/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-814-009108; 1.14. El 23/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No 00110-812-010732; 1.15. El 23/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No. 00110-814-010733; 1.16. El 31/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No. 00110-814-010991; 1.17. El 31/08/2017, Respuesta al Radicado IPES No.00110-814-010991. 2.13. Solicitud de CERTIFICACIONES DE DEUDA, de comerciantes de la PDM FONTIBON, para iniciar Proceso Administrativo de Sellamiento por Cartera Morosa, Resolución No. 018 de 2017; 1.18 El 31 de agosto de 2017 se hizo la devolución de documentos de contrato de Uso y Aprovechamiento Económico, de los Módulos o Locales Nos. 2407130137 y 2407130138 PDM Fontibón al comerciante por no haber aportado los documentos solicitados, operó el desistimiento.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1. El 08/08/2017 se remitió por competencia del oficio con radicado No. 00110-814-008983, a SDAE, Solicitud de autorización para remodelar PDM Fontibón; 2.2. Se hizo Solicitud al SDAE, de Visita técnica al Módulo o Local 120-074 Y 120-075, PDM Doce de Octubre, asignataria ROSARIO BRAVO GORDILLO; 2.3. Se hizo Solicitud al SDAE, de Visita técnica al Módulo o Local 120-056-Restaurante, PDM Doce de Octubre, asignataria BLANCA GLADYS CAMACHO CASTILLO; 2.4. Se hizo Solicitud al SJC, para elaboración de Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico de PDM Doce de Octubre. 2.5. El 08/08/2017, se remitió Solicitud a SJC, de copias de contratos Plazas de Mercado Distrital Fontibón; 2.6. El 16/08/2017, se hizo la Solicitud de inicio de Proceso Coactivo a la Señora ANA SILVIA DELGADO, C.C. 35.497.841, Comerciante de PDM Doce de Octubre, quien hizo entrega del Módulo No. 2412110026, quedando con una cartera morosa de \$14.822.283, con corte a 30 de julio de 2017; 2.7. El 11/08/2017, se hizo la Solicitud de CERTIFICACIONES DE DEUDA, de comerciantes de la PDM FONTIBON, para iniciar Proceso Administrativo de Sellamiento por Cartera Morosa, Resolución No. 018 de 2017; 2.8. El 16/08/2017, se hizo la Remisión carpetas a la SJC, para elaboración de Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico de PDM DOCE DE OCTUBRE. 2.9. El 16/08/2017, se hizo la Solicitud de inicio de Proceso Coactivo a la SAF, en contra de la Señora SANDRA MAGALY GONZALEZ BELTRÁN, C.C. 1.022.346.456 de Bogotá, Comerciante de PDM Doce de Octubre, quien hizo entrega del Módulo No. 2412120048, quedando con una cartera morosa de \$3.845.592, con corte a 30 de julio de 2017. 2.10. El 23/08/2017, se remitió a SJC los Estados de deuda y copia del Requerimiento por Cartera Morosa de Comerciantes PDM FONTIBÓN, para iniciar el proceso administrativo de sellamiento. 2.11. El 11/08/2017, se remitió a SJC, carpetas para elaboración de Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico de PDM FONTIBON; 2.12. El 24/08/2017, se remitió a SJC, los Estados de deuda y copia del Requerimiento por Cartera Morosa de Comerciantes PDM FONTIBÓN, para Sellamientos por Mora; 2.13. El 24/08/2017, se remitió a SAF la Solicitud de CERTIFICACIONES DE DEUDA, de comerciantes de la PDM FONTIBON, para iniciar Proceso Administrativo de Sellamiento por Cartera Morosa, Resolución No. 018 de 2017; 2.14. El 30/08/2017, se remitió a SAF, la Solicitud de CERTIFICACIONES DE DEUDA, de comerciantes de la PDM DOCE DE OCTUBRE, para iniciar Proceso Administrativo de Sellamiento por Cartera Morosa, Resolución No. 018 de 2017; 2.15

Se elaboraron requerimientos de las PDM que a continuación se describen: 3.1 Remisión a SJC de los Requerimientos debidamente notificados de comerciantes de la PDM Fontibón que han incurrido en ocupación del Espacio Publico-Agregados, y que continúan en esta prohibición del artículo 28, literal h, para iniciar los procesos administrativos sancionatorios; 3.2. Atención de /comerciantes en PDM Fontibón el 10 de agosto de 2017, caso MARGARITA ROSDA LADINO; puesto 130-057, se compromete a pagar la cartera morosa e informa que le dañaron el puesto; 3.3. Atención de comerciantes en PDM Fontibón el 10/08/2017 que hacen entrega de diferentes módulos pero que presentan cartera morosa y se

comprometen a ir a Cartera a pagar sus obligaciones, se colabora hacer los documentos; 3.4. Se elabora Actas de Acompañamiento en PDM Fontibón caso discapacitado hijo de comerciante, el 17/08/2017 con acompañamiento de Psicosocial; 3.5. Se hace acompañamiento el 24/08/2017, a Gerente PDM Doce de Octubre y se elabora Acta del caso del Local 120-077 que aparece con numeración repetida con local de los Baños Públicos de la misma plaza, SAF-Cartera recomienda no anular el contrato suscrito por Edith Tomasa Moreno; 3.6. Se elabora el Acta de acompañamiento PDM Fontibón el 17/08/2017, sobre la logística de Martes de Descuento con la profesional de Comercialización y el Gerente de la Plaza. 3.7. Se elaboró el acta de la recuperación de los Locales 110-029 y 110-030 de la PDM Doce de Octubre, realizada los días 23/08/2017 y 25/08/2017.

Se hizo la elaboración de requerimientos para las siguientes PDM que a continuación se describen: 4.1. El 18/08/2017 se elaboran requerimientos a los comerciantes de la PDM Fontibón, por Ocupación indebida del espacio público, agregados; 4.2. El 31/08/2017 se elaboran requerimientos a los comerciantes de la PDM Fontibón, abandono; 4.3. El 31/08/2017 se elaboran requerimientos a los comerciantes de la PDM Doce de Octubre, por no suscribir contrato- Legalización; 4.4. El 26/08/2017, se hizo presencia en la PDM Restrepo para colaborar todo el día con el conteo de personas junto con otros funcionarios de SESEC y otras dependencias.

4.- SEPTIEMBRE DE 2017:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados: 1.1 - 11-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-011761-MILTON VASQUEZ-PDM FONTIBON; 1.2 - 11-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-814-011760-ADRIANA LUCIA BEDOYA MONTOYA-PDM FONTIBON; 1.3 - 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-011759-ROGERIO ORTIZ HERREÑO-PDM FONTIBON; 1.4.- 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-011840-MIGUEL PADILLA NAVARRO-PDM FONTIBON; 1.5 - 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-011924-MELBA LUZ GARCIA CALDERON-PDM FONTIBON; 1.6 - 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-012048-CARMEN PRIETO FUENTES-PDM FONTIBON 12/10/2017; 1.7 - 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-012897-MARIA DEL CARMEN ANGULO-PDM SIETE DE AGOSTO; 1.8 - 29-09-2017- Respuesta radicado No. 00110-814-012254-EUSEBIO MENDIETA RODRIGUEZ-PDM SIETE DE AGOSTO.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1. - 04-09-2017- MEM-Sol Sellamiento x Cartera - SJC -PDM DOCE DE OCTUBRE 12/10/ 2017 ; 2.2 - 05-09-2017-MEM-SDAE-Solicitud visita técnica PDM Fontibón Módulos Hierbas y plantas; 2.3 - 22-09-2017- MEM-remisión 20 carpetas SJC - PDM FONTIBON.

Se elaboraron Actas de las PDM que a continuación se describen: Se hizo la elaboración de requerimientos para las siguientes PDM que a continuación se describen: 3.1 - 08-09-2017- Elaboración de 41 requerimientos x Cartera - Doce de Octubre; 3.2 - 12-09-2017- 21 Requerimiento Cartera Morosa Fontibón; 3.3 - 14-09-2017- elaboración 129 Requerimiento x no suscribir contrato-Fontibón; 3.4 - 14-09-2017-elaboracion 157 Requerimientos Cartera Morosa Fontibón.

Se asistió a Plazas de Mercado y a Reuniones en las cuales se elaboró actas de la gestión correspondiente: 4.1 - 12-09-2017- Acta Recuperación de Locales PDM Fontibón; 4.2 - 12-09-2017-Actas Fontibón -Recuperación locales; 4.3 - 25-09-2017- Sellamiento Locales por Cartera Morosa PDM Fontibón; 4.4 - 28-09-2017- Acta Comité de Convivencia Depuración Cartera; 4.5 - 28-09-2017- Acta grabación video para la SIJIN; 4.6- 28-09-2017- Acta Levantamiento se Sellos PDM Siete de Agosto; 4.7 - 28-09-2017-Acta levantamiento de Sellos.

Por instrucciones de SESEC, se hizo la actualización de las tarifas las justificaciones de los contratos con el acompañamiento del Economista Juan Burbano, tomando como base las tarifas históricas desde el 2006 en adelante, partiendo de los documentos de entrega de las Plazas de Mercado al IPES, se liquidan, y actualizan aplicando el IPC Histórico desde el 2006, a cada contrato de las PDM, que me corresponden apadrinar como son FONTIBON, SIETE DE AGOSTO y DOCE DE OCTUBRE. 5.1. Se elaboró una base de datos en Excel sobre la liquidación de tarifas de las plazas mencionadas.

5.- MES DE OCTUBRE DE 2017:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados: 1.1.- 02-10-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-0012507-ARNULFO DIAZ ESPITIA-PDM SIETE DE AGOSTO; 1.2.- 02-10-2017- Respuesta radicado No. 00110-814-011333-CARMEN PRIETO PUENTES-PDM FONTIBON; 1.3.- 12-10-2017-Respuesta Rad 00110-812- 013674-ROSARIO URIBE-PDM FONTIBON; 1.4.- 12-10-2017-Respuesta radicado No. 00110-814-012156-ANONIMO MERCADO CAMPESINO FONTIBON; 1.5.- 27-10-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-013880-CERMEN PRIETO PUENTES-PDMFONTIBON; 1.6.- 27-10-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-0013934-EFRAIN CUELLAR SANCHEZ-PDM FONTIBON; 1.7.- 31-10-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-0139347-EFRAIN CUELLAR SANCHEZ-PDM FONTIBON.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1.- 02-10-2017-MEMO-REMISIÓN 8 EXPEDIENTES FONTIBON; 2.2.- 05-10-2017-MEMO-REMISIÓN 3 EXPEDIENTES SJC- FONTIBON; 2.3.- 10-10-2017- MEM-remisión 20 carpetas SJC - ESTADOS DE CUENTA PDM 12; 2.4.- 10-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES SJC- DOCE DE OCTUBRE; 2.5.- 10-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN EXPEDIENTES -FONTIBON-VENTA DE CARNES; 2.6.- 11-10-2017- MEM-remisión Carpetas SJC - Elaboración de Contratos- PDM 12; 2.7.- 12-10-2017-MEMO REMISION 18 CARPETAS SJC-PDM 12; 2.8.- 18-10-2017-

MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES-FONTIBON; 2.9.- 20-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES-12 DE OCTUBRE; 2.10.- 23-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES SJC- FONTIBON; 2.11.- 23-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES SJC- FONTIBON; 2.12.- 23-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES SJC- SIETE DE AGOSTO; 2.13.- 27-10-2017-MEMO JURIDICA SUSPENSION CONTRATO.

Se realizó la revisión de carpetas, y se hizo presencia en las PDM asignadas para brindar acompañamiento Jurídico en la recuperación de cartera y legalización de contratos entre otros: 3.1.- Acta Comité de Convivencia- Fontibón- 2017-11-02; 3.2.- Acta Siete de Agosto-Recuperación Espacio público- 2017-10-26; 3.3.- Acta Revisión de carpetas Fontibón- 2017-10-28; 3.4.- 17-10-2017- Acta Fontibón; 3.5.- ACTA- 30-10-2017 PDM DOCE DE OCTUBRE; 3.6- Acta PDM 7 de agosto-reunión con Edil y Asesor Alcaldía.

Se asistió a Plazas de Mercado y a Reuniones en las cuales se elaboró actas de la gestión correspondiente: 4.1.- ACTAS EQUIPO JURIDICO 06-OCTUBRE-17; 4.2.- 24-10-2017-Acta Reunión Grupo Jurídico SESEC - copia; 4.3.- 25-10-2017-ACTA DIARIA DE REUNION SESEC.

Por instrucciones de SESEC, se hizo la actualización de las tarifas las justificaciones de los contratos con el acompañamiento del Economista Juan Burbano, tomando como base las tarifas históricas desde el 2006 en adelante, partiendo de los documentos de entrega de las Plazas de Mercado al IPES, se liquidan, y actualizan aplicando el IPC Histórico desde el 2006, a cada contrato de las PDM, que me corresponden apadrinar como son FONTIBON, SIETE DE AGOSTO y DOCE DE OCTUBRE: 5.1.- 18-10-2017-JUSTIFICACIONES PDM 7 DE AGOSTO; 5.2.- 03-10-2017-JUSTIFICACIONES PDM DOCE DE OCTUBRE; 5.3.- 19-09-2017-JUSTIFICACION CONTRATOS DE USO FONTIBON.

6.- MES DE NOVIEMBRE:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados: 1.1-16-11-2017- Respuesta radicado No. 00110-814-0014817-EDILMA MONTES TOVAR-PDM FONTIBON; 1.2- 17-11-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-00014433-EDILMA MONTES TOVAR-PDM FONTIBON; 1.3- 20-11-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-015173-CONSTANZA PARDO M.-PDM DOCE DE OCTUBRE; 1.4- 21-11-2017-Respuesta Rad 00110-814- 015030-COMERCIANTE -QUEJA-PDM DOCE DE OCTUBRE; 1.5- 22-11-2017- Respuesta Personería PDM Doce de Octubre-00110-816-028420; 1.6- 24-11-2017-Respuesta Rad 00110-812- 015173-CONSTANZA PARDO MARTINEZ-PDM DOCE DE OCTUBRE.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1- 01-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN EXPEDIENTES -FONTIBON; 2.2- 02-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN EXPEDIENTES -SIETE DE AGOSTO 11/12/2017 11/12/2017 2.3- 10-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN EXPEDIENTES -

FONTIBON11/12/201711/12/201; 2.4- 10-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN EXPEDIENTES -FONTIBON-VENTA DE CARNES11/12/2017; 2.5- 16-11-2017-MEMO SJC REMISIÓN -1- EXPEDIENTE -FONTIBON; 2.6- 17-11-2017-MEMO SJC-SOLICITUDES CER DEUDA Y SELLAMIENTOS; 2.6- 17-11-2017-MEMO SJC-SOLICITUDES CER DEUDA Y SELLAMIENTOS; 2.7- 18-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES-FONTIBON; 2.8- 20-10-2017-MEMO-REMISIÓN EXPEDIENTES-12 DE OCTUBRE; 2.9- 29-11-2017-MEM SAF-REMISION CIRCULARIZACIÓN -PDM DOCE DE OCTUBRE.

Se realizó la revisión de carpetas, y se hizo presencia en las PDM asignadas para brindar acompañamiento Jurídico en la recuperación de cartera y legalización de contratos entre otros: 3.1- 02-11-2017-Acta Fontibón de revisión de carpetas; 3.2- 07-11-2017-Acta de Fontibón con plazoleta de comidas-sensibilización; 3.3- 21-11-2017-Acta 2 Fontibón Comité de Convivencia Agregados; 3.4- 21-11-2017-Acta 3 Fontibón Comité de Convivencia sobre productos cárnicos; 3.5- 21-11-2017-Acta 4 Fontibón sobre agregados; 3.6- 21-11-2017-Acta 6 Fontibón sobre agregados; 3.6- 21-11-2017-Acta 6 Fontibón sobre agregados; 3.7- Acta Fontibón sobre agregados; 3.8- 21-11-2017-Acta Fontibón Aguas Bogotá.

7.- MES DE DICIEMBRE:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados de SESEC: 1.1. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-812- 015934-CARMEN BARRERA-PDM DOCE-130-05; 1.2. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-814- 016138-BLANCA GILMA PARRA GARCIA-PDM DOCE-110-021; 1.3 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-812- 015935-VILLANEL OYOLA GUZMAN-PDM DOCE-120-071 Y 72; 1.4. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-814- 015836-BERTULFO ANGEL AVILA-PDM FONTIBON-170-150; 1.5. 07-12-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-0015596-EDILMA MONTES TOVAR-PDM FONTIBON; 1.6. 12-10-2017-Respuesta radicado No. 00110-814-012156-ANONIMO MERCADO CAMPESINO FONTIBON; 1.7. 12-10-2017-Respuesta Rad 00110-812- 013674-ROSARIO URIBE-PDM FONTIBON.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1. 01-12-2017-MEMO SJC REMISIÓN (3) EXPEDIENTES PARA RESTITUCION -FONTIBON; 2.2. 11-12-2017- MEM-Solicitud Estados de Deuda SJC - PDM Fontibón; 2.3 12-10-2017-MEMO REMISION 18 CARPETAS SJC-PDM 12; 2.4. 12-12-2017-MEMO SAF-ESTADOS DE DEUDA-FONTIBON; 2.5 13-12-2017-MEMO-REMISIÓN A SJC- CARPETAS SIETE DE AGOSTO; 2.6. 14-12-2017-MEMO DEVOLUCION CARPETAS (24) QUERELLAS A SESEC- PDM 7 DE AGOSTO; 2.7. 19-12-2017-MORANDO -SOLICITANDO RESTITUCION -28- PDM 12 DE OCTUBERE.

Se realizó la revisión de carpetas, y se hizo presencia en las PDM asignadas para brindar acompañamiento Jurídico en la recuperación de cartera y legalización de contratos entre otros: 3.1. 05-12-2017-Acta Fontibón Resolución de Conflictos entre Comerciantes; 3.2. 05-12-2017-Reunion con Asuntos Étnicos- Fontibón; 3.3.

05-12-2017-Reunion Fontibón x inicio de Obras en la Plaza; 3.4. 12 -12-2017- Acta Revisión Carpetas PDM Fontibón; 3.5. 12 -12-2017- Acta Fontibón- Mercadeo; 3.6. 12-12-2017-ACTA- PDM Fontibón- Consorcio-Zona de Cocinas; 3.7. 14-12-2017-ACTA X SEGUNDO REQUERIMIENTO POR ABANDONO-7 DE AGOSTO); 3.8. 14-12-2017-ACTA REVISION CARPETAS 7 DE AGOSTO; 3.9. 21-12-2017-ACTA COMITE DE CONVIVENCIA PDM SANTANDER-RIÑA; 3.10. 21-12-2017-ACTA COMITE DE CONVIVENCIA SANTANDER RIÑA 2.

Se asistió a Plazas de Mercado y a Reuniones en las cuales se elaboró actas de la gestión correspondiente y se elaboraron requerimientos por cartera Morosa y por riña PDM Fontibón, Doce de Octubre y Siete de Agosto: 4.1 15-12-2017-elaboración 2do requerimiento PDM 7 DE AGOSTO-LOCAL 110001; 4.2, 15-12-2017- ACTA REUNION EQUIPO JURIDICO SESEC; 4.3. 18-12-2017-2017-Lista de Requerimientos -3- x Riña- firma SESEC- Fontibon21/12/2017; 4.4. 18-12-2017-REQUERIMIENTOS -37-CARTERA MOROSA FONTIBON; 4.5. 18-12-2017-REQUERIMIENTOS-8- PDM FONTIBON CARTERA MOROSA.

Por instrucciones de SESEC, se hizo la actualización de las tarifas las justificaciones de los contratos con el acompañamiento del Economista Juan Burbano, tomando como base las tarifas históricas desde el 2006 en adelante, partiendo de los documentos de entrega de las Plazas de Mercado al IPES, se liquidan, y actualizan aplicando el IPC Histórico desde el 2006, a cada contrato de las PDM, que me corresponden apadrinar como PDM FONTIBON, SIETE DE AGOSTO, DOCE DE OCTUBRE -JUSTIFICACIONES PDM DOCE DE OCTUBRE: 5.1. Justificaciones PDM DOCE DE OCTUBRE; 5.2. JUSTIFICACIONES PDM SIETE DE AGOSTO; 5.3. JUSTIFICACIONES PDM FONTIBON.

8.- MES DE ENERO DE 2018:

Se dio respuesta a los siguientes derechos de petición de los siguientes radicados de SESEC: 1.1. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-812- 015934-CARMEN BARRERA-PDM DOCE-130-05; 1.2. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-814-016138-BLANCA GILMA PARRA GARCIA-PDM DOCE-110-021; 1.3 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-812- 015935-VILLANEL OYOLA GUZMAN-PDM DOCE-120-071 Y 72; 1.4. 07-12-2017-Respuesta Rad 00110-814- 015836-BERTULFO ANGEL AVILA-PDM FONTIBON-170-150; 1.5. 07-12-2017- Respuesta radicado No. 00110-812-0015596-EDILMA MONTES TOVAR-PDM FONTIBON; 1.6. 12-10-2017-Respuesta radicado No. 00110-814-012156-ANONIMO MERCADO CAMPESINO FONTIBON; 1.7. 12-10-2017-Respuesta Rad 00110-812- 013674-ROSARIO URIBE-PDM FONTIBON.

Se elaboró los memorandos a las siguientes Subdirecciones: 2.1.- 09-01-2017-MEM-Solicitud de terminación de contrato -Juan Ballesteros- PDM 12; 2.2.- 05-01-2017- MEM-Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo, SAF entrega recibos - PDM 12.


142
135

Se realizó la revisión de carpetas, y se hizo presencia en las PDM asignadas para brindar acompañamiento Jurídico en la recuperación de cartera y legalización de contratos entre otros: 3.1.- 04-01-2018 REQUERIMIENTO POR ABANDONO, PDM Siete de Agosto, primer requerimiento, comerciante no ejerce la actividad comercial desde noviembre de 2016, y lo ocupa un tercero.

En este periodo no se elaboró actas en Plazas de Mercado por cuanto se asistió a la oficina atender comerciantes para firma de contratos y desarrollar actividades como resolver derechos de petición y otros.

Por instrucciones de SESEC, se hizo la actualización de las tarifas las justificaciones de los contratos con el acompañamiento del Economista Juan Burbano, tomando como base las tarifas históricas desde el 2006 en adelante, partiendo de los documentos de entrega de las Plazas de Mercado al IPES, se liquidan, y actualizan aplicando el IPC Histórico desde el 2006, a cada contrato de las PDM, que me corresponden apadrinar como: PDM Fontibón, Doce de Octubre y Siete de Agosto.

Cordial Saludo,



EDGAR ALIRIO UNIGARRO RUBIO
C.C. 92963070 de Pasto
Contrato No. 263 de 2017

